

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2018. COLMEX-LPN-ADQ-14-17. -----

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2017, en el aula 5523 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, Delegación Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno y la licenciada Perla Bouchan Correa, en su carácter de Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta la C. Lizbeth Yaquelin Ochoa Hernández, en representación de la empresa EFECTIVALE, S. de R.L. de C.V. y el C. Francisco Antonio Márquez Ortiz, en representación de la empresa TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. de C.V.; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 18 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. EN EL EJERCICIO 2018. COLMEX-LPN-ADQ-14-17.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de los licitantes en los términos de la lista que se encuentra firmada por los mismos y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Enseguida, señala que de dicho análisis se desprende el dictamen técnico y económico de fecha 22 de noviembre de 2017. Asimismo, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura a dicho dictamen que se hace constar de dos hojas útiles escritas por ambas caras y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 23 de noviembre de 2017, que se hace constar de una hoja útil escrita por ambas caras, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

“FALLO RELATIVO A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE VALES DE DESPENSA BAJO LA MODALIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO A.C., EN EL EJERCICIO 2018.

COLMEX-LPN-ADQ-14-17

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., así como en lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 14 y 14.1, 14.2 y demás aplicables de la Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2018. COLMEX-LPN-ADQ-14-17., y tomando en consideración el contenido del dictamen técnico y económico de fecha 22 de noviembre de 2017, elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C. se emite el siguiente:

FALLO.

PRIMERA.- El licitante **Operadora de Programas de Abasto Múltiple S.A. de C.V., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en el documento **Tec-5**, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1, referentes a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

SEGUNDA.- El licitante **Efectivale, S de R.L. de C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 14 y 14.1 referentes a la propuesta técnica y 14, 14.2, Eco-1 incisos a), b), c), d) y e) relativos a la propuesta económica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

TERCERA.- El licitante **Toka Internacional S. A. P. I. de C. V., NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en el documento **Tec-16**, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1, referentes a la propuesta técnica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

CUARTA.- Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 14, 14.1 y 14.2 de la convocatoria en referencia, así como en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C, se procede a adjudicar la **adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2018. COLMEX-LPN-ADQ-14-17**, al licitante **Efectivale, S de R.L. de C.V.**, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente, y por ofertar una **comisión del 0.75 %** que asciende a **\$134,400.00 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.,** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para dispersar un importe anual aproximado de **\$17,920,000.00 (Diecisiete millones novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.),** y por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas.

QUINTA.- Notifíquese el presente fallo al licitante **Efectivale, S de R.L. de C.V.,** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **7 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 114110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 19 de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la adquisición de monederos electrónicos de vales de despensa bajo la modalidad de tarjetas electrónicas para el personal de El Colegio de México A. C., en el ejercicio 2018. COLMEX-LPN-ADQ-14-17.**"

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del dictamen técnico y económico así como del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del dictamen y del fallo.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <https://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 10:40 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cinco hojas útiles escritas solo en una de sus caras, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.

C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.



LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
ASESORA LEGAL.

LICITANTES



C. LIZBETH YAQUELIN OCHOA HERNÁNDEZ
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.



C. FRANCISCO ANTONIO MÁRQUEZ ORTIZ
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.